ACTA N. 1121 CCC HOGAR NAZARETH COGUA 2021

FECHA: Cogua, marzo 15 de 2023
HORA: 08:00 – 08:30
LUGAR: CCC Hogar Nazareth- Zipaquirá
TEMA: Socialización reunión de coordinadores del 14 de marzo de 2023
ASISTENTES: Myriam Moreno Ángel (Coordinadora) y equipo interdisciplinario.

ORDEN DEL DÍA:

1.Objetivo
2. Introducción
3. Actividad a desarrollar
4. Compromisos

DESARROLLO:

1. Objetivo: Socializar la reunión que se realizó el 14 de marzo del presente año en las instalaciones del Centro de Comunidad de Cuidado San Pedro en Bogotá, convocada por la Profesional Paula Vélez del Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez- Secretaría Distrital de Integración Social

2. Introducción: En la reunión se realiza la presentación de la Resolución 218 del 8 de febrero del 2023, enseguida se habla sobre el diligenciamiento de las Matrices de seguimiento PAI y la Matriz del PAIIN. Para finalizar se menciona el proceso de traslados pendientes que se tienen en la mesa técnica.

3. Siendo las 9 de la mañana se da inicio a la reunión en donde las profesionales Paula Vélez y Sandra Fajardo dan la bienvenida al espacio, se presentan los demás que hacen parte del Equipo técnico. En seguida se proyecta una presentación de la Resolución 218 del 8 de febrero del 2023 “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”. Enfatizan en el concepto de servicio Social definición que aparece en la Resolución en la página 13 como “conjunto de acciones integradas que buscan atender las necesidades sociales identificadas en las personas, familias y comunidades que habitan en la ciudad de Bogotá, en el marco de la protección social, el Sistema Distrital de Cuidado y la integración territorial, poblacional y diferencial”. Para el diligenciamiento de los formatos se debe tener en

cuenta el cambio, de modalidad por servicio de Comunidad de cuidado. En el portafolio de servicios, para Comunidad de Cuidado se menciona el Objeto, la oferta, el tipo de focalización, la población objeto, los criterios de priorización e ingreso y egreso, así como las restricciones y la ejecución para brinda una atención integral a las personas mayores.

En este punto, se realiza una aclaración sobre las fotos que se publican en las redes sociales, ya que todas estas publicaciones deben contar con el aval de la secretaria, para cualquier información al respecto se debe hacer a través del profesional Yeison Gómez quien hará el enlace con el referente de comunicaciones oficial de la entidad.

En cuanto al diligenciamiento de la matriz de seguimiento PAI, manifiestan que se ha visto un avance positivo en los datos reportados y se insiste en que la comunicación es directamente con los coordinadores para cualquier inquietud al respecto. Para la matriz del PAIIN dan la instrucción de registrar las fechas como día-mes-año y se llenan los datos generales, fecha de ingreso, reporte de los PAIIN al mes y el estado actual (conociendo-planeando y actuando), última fecha para hacer el debido reporte es el 24 de cada mes.

Acerca del tema de Traslados, proceso encabezado por las profesionales Gladys Patricia Gómez y Claudia Roncancio, aclaran que se debe diligenciar el formato correspondiente para solicitud de traslado y enviar tanto en PDF como en Excel, además de adjuntar el instrumento de valoración Barthel actualizado. Para este momento se tienen 101 solicitudes de traslados, 70 aprobados, de los cuales 50 son para ser ubicados en modalidad moderada y 20 para modalidad severa. Quienes pueden solicitar los traslados son los referentes de las personas mayores, la persona mayor y ser solicitado por criterios de salud. Cuando se requiere hacer por convivencia se debe informar al Padrino de Asistencia Técnica, para Nazareth Zipaquirá es el profesional José David Sánchez Reina, el cual debe estar al tanto de las intervenciones previas y los motivos por los cuales se solicita dicho traslado. En el momento del traslado debe estar la historia social al día, la persona mayor y sus referentes deben estar informados de la posibilidad del traslado, se debe tener medicamentos suficientes y formulas médicas actualizadas, inventario de pertenencias y documento de identidad original. Asimismo, se debe garantizar el transporte y la alimentación de la persona mayor.

Para finalizar, se recomienda para la próxima reunión una presentación de ayudantías, estrategias de fortalecimiento de redes familiares y sociales y experiencias significativas vivenciadas en los centros de comunidad de cuidado para compartir y fortalecer el servicio de atención para las personas mayores.

4. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Cumplir con las reuniones convocadas	Hogar Nazareth Zipaquirá	Abril de 2023

Se propone una nueva reunión según requerimiento.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Miryam Moren Ángel	Coordinadora	CCC Hogar Nazareth	
Martha Susana Diaz	Técnica operativa	CCC Hogar Nazareth	
Ismael Castro	Psicólogo	CCC Hogar Nazareth	
Martha Quiroga	Psicóloga	CCC Hogar Nazareth	
Camila Benavides	Trabajadora social	CCC Hogar Nazareth	
Estella Rubiano	Trabajadora social	CCC Hogar Nazareth	
Adriana Rodríguez	Jefe de enfermería	CCC Hogar Nazareth	
Rosa Gómez	Jefe de enfermería	CCC Hogar Nazareth	
Ivonne Ordoñez	Terapeuta ocupacional	CCC Hogar Nazareth	
Olga Cárdenas	Terapeuta ocupacional	CCC Hogar Nazareth	
Diego Pecha	Educador físico	CCC Hogar Nazareth	
Sandra Velásquez	Terapeuta física	CCC Hogar Nazareth	
Diana Aguilar	Técnica Ambiental	CCC Hogar Nazareth	
Nubia Arenas	Nutricionista	CCC Hogar Nazareth	
Juan Pablo Donoso	Nutricionista	CCC Hogar Nazareth	
Luz Aida Contreras	Gerontóloga	CCC Hogar Nazareth	

Elaboró: Jenny Torres Gerontóloga

Powered by CamScanner


15 mar. 2023 9:10:13 a. m.
Cundinamarca
Hogar Nazareth-Cogua/Reunión del 14 de marzo de 2023